

19255 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz.

Elaborado por la Universidad de Sevilla el Plan de estudios de la Escuela universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios de la Escuela universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz, que se une como anexo a la presente Resolución.

Ló que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de estudios definitivo de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Teoría económica (Introducción y Microeconomía)	3	2
Análisis matemático	3	2
Contabilidad (Introducción)	3	2
Economía de la Empresa (Introducción)	3	1
Introducción al Derecho	2	1
Historia económica	2	1
<i>Segundo curso</i>		
Teoría económica (Macroeconomía)	3	1
Matemáticas empresariales	3	2
Contabilidad (Financiera y Sociedades)	3	2
Economía de la Empresa (Organización y Administración)	3	2
Derecho mercantil	2	1
Estadística (Introducción)	2	1
<i>Tercer curso</i>		
Contabilidad (Costos)	3	2
Estructura y Política económica	2	1
Régimen fiscal de la Empresa	3	1
Estadística empresarial	3	2
Sociología de la Empresa	3	2
Derecho del trabajo	2	1

Para el acceso al segundo ciclo, el alumno deberá demostrar su suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

ESPECIALIZACIONES DE PROFESIONALIZACION

1. Gestión fiscal y laboral

Introducción al Derecho tributario español.
Organización y procedimiento de la Hacienda.
Gestión de personal y Seguridad Social.

2. Administración y gestión de la Empresa

Matemáticas de las operaciones financieras.
Planificación contable y Auditoría.
Informática aplicada a la Empresa.

3. Especialidad Comercial

Comercio exterior.
Política comercial (Marketing).
Estudios de productos y Procesos básicos de producción.

MINISTERIO DE TRABAJO

19256 RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se amplían las plazas en régimen de externado para las Universidades Laborales y Centros dependientes de ellas.

De acuerdo con las disposiciones dictadas en desarrollo de la Ley General de Educación, y al objeto de facilitar el acceso a la misma de los alumnos, trabajadores o hijos de trabajadores acogidos a la Seguridad Social (Régimen General y Régime-

nes Especiales), así como para ampliar las zonas de influencia de las Universidades Laborales, con el fin de beneficiar a un mayor número de alumnos,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto ampliar el campo de las prestaciones educativas otorgadas por las Universidades Laborales, multiplicando, de esta suerte, la acción formativa de la Seguridad Social, con la ayuda del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y otros recursos económicos, para garantizar una efectiva formación a aquellos alumnos más urgentemente necesitados de ello.

En su virtud, a propuesta de la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales, dispongo:

Primero.—Las plazas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 11 de enero del presente año quedan ampliadas en número de 3.305, en régimen de externado y en régimen de internado 40 plazas, para las Universidades Laborales y Centros dependientes de ellas, correspondiendo a los siguientes tipos de enseñanzas y cursos:

	Plazas
<i>Alcalá de Henares</i>	
Graduado Escolar	150
<i>Albacete</i>	
Graduado Escolar	80
Formación Profesional Primer Grado:	
Electrónica	40
Confección industrial	40
<i>Almería</i>	
Graduado Escolar	40
Formación Profesional Primer Grado:	
Electricidad	40
Agraria	20
<i>Cáceres</i>	
Graduado Escolar	60
Formación Profesional Primer Grado:	
Administrativa	80
<i>La Coruña</i>	
Formación Profesional Primer Grado:	
Auxiliares de Laboratorio (alumnas)	25
Auxiliares de Clínica (alumnas)	25
<i>Córdoba</i>	
Graduado Escolar	200
Formación Profesional Primer Grado:	
Química (alumnado mixto)	40
Delineación (alumnado mixto)	40
Metal (alumnos)	40
<i>Cheste</i>	
Formación Profesional Primer Grado:	
Administrativa	20
<i>Eibar</i>	
Graduado Escolar	30
Formación Profesional Primer Grado:	
Electrónica	20
<i>Gijón</i>	
Graduado Escolar	100
Formación Profesional Primer Grado:	
Metal	40
<i>Huesca</i>	
Graduado Escolar	100
Especialista Galvanotecnia (internos)	20
Diplomado Tratamiento Superficies (internos)	20
<i>Logroño</i>	
Graduado Escolar	60
Formación Profesional Primer Grado:	
Administrativa	60
Química	30
<i>Málaga</i>	
Graduado Escolar	40
Formación Profesional Primer Grado:	
Administrativa	40